

ACTA: COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO		No. 01	Página 1
FECHA	30/01/2023	LUGAR	Sala de juntas piso 17
HORA INICIO	10:04 a.m.	FINALIZACIÓN	11:20 a.m.

PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO
Alma Carmenza Erazo Montenegro	Auditora General de la República
Luz Jimena Duque Botero	Auditora Auxiliar
Daniel Eduardo Ramírez Echeverri	Secretario General
Diego Fernando Uribe Velásquez	Auditor Delegado
Mariana Gutiérrez Dueñas	Directora Oficina de Planeación
Diana Marcela Jaramillo Montoya	Directora Oficina de Control Interno Secretaria Técnica del Comité
INVITADOS PERMANENTES	
Juan Diego Doncel Ramírez	Profesional Especializado
Jhonny Marlon Cárdenas Arévalo	Director Oficina de Estudios Especiales
INVITADOS	

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Informes a cargo de la Oficina de Control Interno.
3. Presentación del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos para la vigencia 2023.
4. Mejoras presentadas por el equipo MECI con concepto favorable.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo el día y la hora señalados, se da inicio al primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la vigencia 2023, con la verificación del quórum decisorio, procediendo a dar lectura al orden del día y someterlo a aprobación de los participantes, de lo cual hacen la petición de modificar el orden del día y comenzar con la exposición del tercer punto relacionado con la presentación del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos del 2023, siendo así aceptado por unanimidad.

ACTA: COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO		No. 01	Página 2
FECHA	30/01/2023	LUGAR	Sala de juntas piso 17
HORA INICIO	10:04 a.m.	FINALIZACIÓN	11:20 a.m.

2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS PARA LA VIGENCIA 2023.

La Doctora Diana Marcela Jaramillo, como Directora de la Oficina de Control Interno y en su condición de Secretaria Técnica del Comité, hace la presentación para su aprobación por parte de los miembros del comité, del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos - PAAS para ejecución en la vigencia 2023, el cual contempla todos los informes de ley, de seguimiento y todas las actividades a cargo de la OCI, como también el cronograma de las auditorías a los once los procesos de la Entidad al Sistema de Gestión de Calidad, al Sistema de Gestión Anti soborno y también a las diez gerencias seccionales y una específica que se hace al cumplimiento en la implementación de la ley de transparencia y de acceso a la información pública nacional, lo cual abarca realizar 12 auditorías de calidad a los procesos, combinadas con las de anti soborno, incluyendo a las 10 Gerencias Seccionales dadas las acciones de mejora evidenciadas en el último ejercicio auditor; programa que en conjunto contempla el desempeño de los cinco roles a cargo de la Oficina de Control Interno, como lo establece el Decreto 0648 de 2017.

La Dra. Alma Carmenza solicita que se realicen auditorías integrales, es decir, los 12 procesos de auditoría de calidad programados para el año 2023, la realización de las auditorías Antisoborno a cada proceso y con ello se realicen auditorías integrales expidiendo un solo informe con dos acápite.

De otra parte, el Dr. Diego Uribe, como líder de los procesos auditor y de participación ciudadana, manifiesta que con el fin de evitar reprocesos y no afectar la función de las Gerencias Seccionales, solicita que dentro del desarrollo de los procesos de auditoría interna, se evite la duplicidad de temas a auditar tanto en el Nivel Central como en las Gerencias Seccionales.

Al respecto, los miembros del comité después de dirimir sobre el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos - PAAS 2023 expuesto, lo aprueban por unanimidad (Se anexa el Plan aprobado).

3. INFORMES A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Doctora Diana Marcela Jaramillo, como directora de la Oficina de Control Interno da lectura a las conclusiones y recomendaciones que surgieron de los informes presentados por la Oficina de Control Interno - OCI, relacionados al mes de diciembre y con ocasión del cierre de la vigencia 2023, así:

3.1. Informes de seguimiento al SIGEP II, correspondiente al mes de diciembre de 2022, de periodicidad mensual, publicado en la web - link de transparencia.

3.2. Informe de evaluación a la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022, de periodicidad anual - publicado en la web - link de transparencia.

ACTA: COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO		No. 01	Página 3
FECHA	30/01/2023	LUGAR	Sala de juntas piso 17
HORA INICIO	10:04 a.m.	FINALIZACIÓN	11:20 a.m.

3.3. Informe de seguimiento a la administración de riesgos “vulnerabilidad” correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022, publicado en la web - link de transparencia.

3.4. Informe de austeridad en el gasto público del cuarto trimestre de la vigencia 2022, remitido al despacho de la Auditora General y Publicado en la web - link de transparencia.

3.5 Informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC, relacionado al tercer cuatrimestre de 2022, remitido al despacho de la Auditora General y publicado en la web - link de transparencia.

3.6. Informe de evaluación de gestión por dependencias correspondiente a la vigencia 2022, de periodicidad anual, remitido al despacho de la Auditora General y a los responsables de cada una de las dependencias.

3.7. Informe de seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes – pqr, correspondiente al segundo semestre de 2022, remitido al despacho de la Auditora General y Publicado en la web - link de transparencia.

3.8. Informe de evaluación del sistema de control interno relativo al cierre del segundo semestre de la vigencia 2022, de periodicidad semestral, remitido al despacho de la Auditora General y publicado en la web - link de transparencia.

3.9. Informe comparativo del plan de mejoramiento relacionado a las vigencias 2021 y 2022, es de periodicidad semestral, remitido al despacho de la Auditora General y publicado en la web - link de transparencia.

3.10. Seguimiento al reporte de los informes de:

- Obras civiles inconclusas o sin uso del mes de diciembre de 2022, de periodicidad mensual.
- Reporte de gestión contractual del mes de diciembre de 2022, de periodicidad mensual.
- Reporte de delitos contra la administración pública correspondiente al segundo semestre de 2022, siendo de periodicidad semestral.

La Oficina Jurídica de la Entidad, rindió los correspondientes reportes, que fueron cargados oportunamente en la plataforma SIRECI, y validados con la expedición de los certificados por parte de la Contraloría General de la República - CGR. Informes anteriores que son responsabilidad de la Oficina Jurídica, siendo la Oficina de Control Interno la encargada del seguimiento a la presentación oportuna en dicho SIRECI de la CGR.

La Doctora Diana Jaramillo reitera, que los anteriores informes presentados, como todos los que genera la Oficina de Control Interno, han sido materia de publicación en la página web de la Entidad, en el link de transparencia en el numeral 4.8 de “informes de la oficina de control interno”

ACTA: COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO		No. 01	Página 4
FECHA	30/01/2023	LUGAR	Sala de juntas piso 17
HORA INICIO	10:04 a.m.	FINALIZACIÓN	11:20 a.m.

4. MEJORAS PRESENTADAS POR EL EQUIPO MECI – CALIDAD, PARA APROBACIÓN

El Doctor Juan Diego Doncel, coordinador del Equipo Técnico MECI – Calidad, realiza la presentación de algunas mejoras necesarias de documentos del Sistema de Gestión de Calidad, que expone para consideración y aprobación del Comité, las cuales cuentan con concepto favorable:

4.1. Mejoras al Proceso de Responsabilidad Fiscal; Acta 01 del 24 de enero de 2023.

4.1.1. Mejoras al procedimiento PF.212.P03.P Indagación preliminar y Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios.

El procedimiento se mejora en la redacción de varios pasos de la primera, segunda instancia y grado de consulta.

Se revisa también algunas mejoras realizadas al formato PF. 212.P03.F37 Análisis de viabilidad de apertura del proceso de responsabilidad fiscal. Al formato se le retira la casilla: Hacer devolución del hallazgo y se mejoran las otras casillas: no avocar conocimiento por falta de mérito y archivar las diligencias por caducidad de la acción fiscal.

4.1.2. Mejoras al procedimiento PF. 212.P04.P Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales.

Se mejoran algunos pasos en claridad de la redacción, principalmente en los aspectos que competen a la Auditoría Delegada. Se aclaran algunas columnas de responsables y evidencias.

4.2. Mejoras al Proceso Auditor; Acta 01 del 24 de enero de 2023.

4.2.1. Mejoras de dos formatos del procedimiento PA. 210.P03.P Auditoría Financiera y de Gestión.

Con el fin de darle cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 37001 se adicionan algunos párrafos en los formatos PA. 210.P03.F08 - Formato Carta de Compromiso y PA. 210.P03.F09 Formato Carta Salvaguarda.

4. 3. Mejoras al Proceso Gestión del Talento Humano; Acta 01 del 24 de enero de 2023.

4.3.1. Mejoras al procedimiento TH. 232.P12.P Elaboración, ejecución y seguimiento del plan de capacitación.

4.3.2. Mejoras al procedimiento TH. 232.P21.P Retiro, traslado, reubicación o permuta de funcionarios.

ACTA: COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO			No. 01	Página 5
FECHA	30/01/2023	LUGAR	Sala de juntas piso 17	
HORA INICIO	10:04 a.m.	FINALIZACIÓN	11:20 a.m.	

Las mejoras al procedimiento están relacionadas con la eliminación, adición y mejoras de varios pasos. Se ajustan en varios pasos las columnas de: descripción, responsables, dependencia responsable y documentos y registros. Se eliminan varios pasos donde se contemplaba la supresión del cargo al funcionario inscrito en carrera administrativa.

Mejoras de forma en la redacción de varios pasos. Se incluye la posibilidad de aplicar de manera digital los formatos de medición de satisfacción de los eventos y los formatos de asistencia.

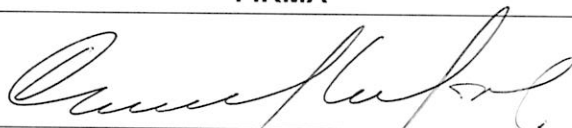
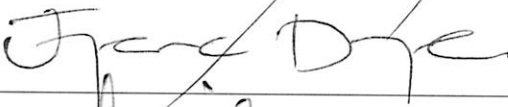
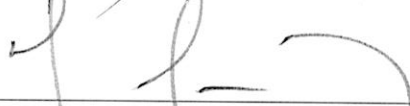
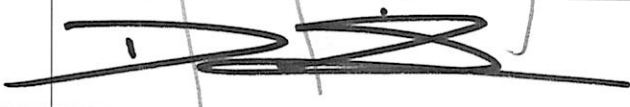
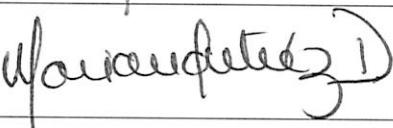

Acto seguido, la directora de la Oficina de Control Interno somete la totalidad de los documentos presentados para aprobación del Comité, los cuales son aprobados por unanimidad.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

No se presentaron proposiciones y varios.

Sin más temas a tratar, siendo las 11:20 a.m., se da por terminada la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se firma el acta por los responsables.

FIRMAS RESPONSABLES:

NOMBRE	FIRMA
Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro	
Luz Jimena Duque Botero	
Daniel Eduardo Ramírez Echeverri	
Diego Fernando Uribe Velásquez	
Mariana Gutiérrez Dueñas	
Diana Marcela Jaramillo Montoya	

Transcribió: José Francisco García Méndez, Contratista OCI.

Nota de: Luz Jimena Duque: Tal como debe constancia en el Comité los procedimientos se aprueban, teniendo en cuenta que cada líder de proceso, con su respectivo equipo de trabajo, garantizan al Comité que los procedimientos presentados se ajustan a las normas legales aplicables a cada una de las materias.

J. Franc.